



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.
Ministerio de Gobierno

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA Nº 18.263

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Dr. PABLO FRANCISCO J. KOSINER
MINISTRO DE JUSTICIA, SEGURIDAD y DDHH
A CARGO DEL MINISTERIO DE GOBIERNO

Dr. MAXIMILIANO A. TROYANO
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dr. HÉCTOR HUGO PALACIOS
DIRECTOR

Salta, Viernes 8 de Enero de 2010

Año C I	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 785311 TIRADA 270 EJEMPLARES	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 16581F2
APARECE LOS DÍAS HÁBILES				TARIFA REDUCIDA CONCESIÓN Nº 3º 3/18
EDICIÓN DE 16 PÁGINAS				

Dirección y Administración: **Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214783**
Página Web: **www.boletinoficialsalta.gov.ar** / E-mail: **boletinoficial@salta.gov.ar**

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

Ley 4337

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

TARIFAS

RESOLUCION M.G. N° 437/2008

I - PUBLICACIONES Texto: hasta 200 palabras	Precio p/una Publicación	
Concesión de Agua Pública	\$ 30.-	
Remate Administrativo	\$ 50.-	
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	\$ 50.-	
SECCION JUDICIAL		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	\$ 40.-	
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	\$ 30.-	
SECCION COMERCIAL		
Avisos Comerciales	\$ 50.-	
Asambleas Comerciales	\$ 30.-	
Balance (Por cada página)	\$ 150.-	
SECCION GENERAL		
Asambleas Profesionales	\$ 30.-	
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	\$ 20.-	
Avisos Generales	\$ 40.-	
Excedente por palabra	\$ 0,20	
II - SUSCRIPCIONES		
	Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso	\$ 250.-	\$ 160.-
(*) Página Web	\$ 200.-	\$ 130.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	\$ 350.-	\$ 220.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 100.-	-.-
(*) Las suscripciones en soporte digital: página Web y vía e-mail no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS		
	Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales	\$ 3.-	\$ 5.-
Separatas y Ediciones Especiales	Menos de 100 pág. \$ 10.-	De 100 a 200 pág. \$ 20.-
Separatas	\$ 10.-	Más de 200 pág. \$ 30.-
IV - FOTOCOPIAS		
	Simples	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de decretos, sintetizados, anexos de decretos, resoluciones ministeriales y delegadas y Anales de Legislación Argentina.	\$ 0,20	\$ 2-
V - COPIAS DIGITALIZADAS		
	Simples	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	\$ 0,20	\$ 2-

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETO SINTETIZADO

Pág.

M.A. y D.S. N° 5505 del 23/12/09 – Prorroga de designación de personal
temporario – Srta. Carolina de los Angeles David Romero 146

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Secret. de la Función Pública N° 31 del 07/01/10 – Dcto. N° 5392/09 – Convoca
a Inscripción de Directores de Orquesta para Cobertura
de Cargo de Director en la Orquesta Sinfónica de Salta 147

Secret. de la Función Pública N° 32 del 07/01/10 – Dcto. N° 5383/09 – Convoca
a Inscripción de Bailarines para Cobertura de Cargos
en el Ballet de la Provincia de Salta 148

Secret. de la Función Pública N° 33 del 07/01/10 – Dcto. N° 5390/09 – Convoca
a Inscripción de Músicos para Cobertura de Cargos
en la Orquesta Sinfónica de Salta 148

RESOLUCIONES MINISTERIALES SINTETIZADAS

M.J.S. y D.H. N° 937 del 30/12/09 – Autoriza a la Policía de la Provincia
a Efectuar Llamado a Licitación Pública 149

M.J.S. y D.H. N° 941 del 30/12/09 – Proceso Selectivo de Licitación Pública
N° 133/09 del Servicio Penitenciario Provincial 150

M.J.S. y D.H. N° 1010 del 30/12/09 – Proceso Selectivo de Licitación Pública
N° 127/09 de la Policía de la Provincia 150

LICITACIONES NACIONALES

N° 13260 – Ministerio de Educación – Salta – U.C.E.P.E. N° 130/09 150

N° 13259 – Ministerio de Educación – Salta – U.C.E.P.E. N° 129/09 151

N° 13258 – Ministerio de Educación – Salta – U.C.E.P.E. N° 128/09 151

N° 13257 – Ministerio de Educación – Salta – U.C.E.P.E. N° 127/09 152

CONCURSO DE PRECIOS

N° 13273 – Municipalidad de la Ciudad de Salta N° 01/2010 152

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

N° 13279 – Mazaglia, Febo – Expte. N° 1-280.032/09 153

N° 13275 – Saracho, Enzo Idalgo – Expte. N° 112.692/04 153

Pág.

N° 13270 – Cruz Néstor Ambrocio – Expte. N° 010.104/09	153
N° 13249 – Torres, Marcial – Carabajal, Jacinta de Jesús – Expte. N° 277.878/09	153
N° 13247 – Montaña, Elvira Socorro – Expte. N° 2-275.262/09	154
N° 13246 – Humacata, Néstor Fernando – Expte. N° 282.913/09	154
N° 13242 – Sarmiento, Pablo Viterman – Padilla, Dolores del Carmen – Expte. N° 010.594/09	154

POSESIONES VEINTEAÑAL

N° 13272 – Navarrete Feliciano vs. Toscano Néstor Hipólito - Expte. N° 010.691/09	154
N° 13271 – Veleysan Norma vs. Toledo Antonio Ramón Anacleto – Expte. N° 010.727/09	154
N° 13261 – Aguirre, Armando Javier – Aguirre, Roberto Pedro vs. Aguirre, José Lino y/o Sucesores – Expte. N° 135.135/05	155

EDICTO JUDICIAL

N° 13264 – Caro Asunción vs. Lobos Gallardo, David del Carmen – Expte. N° 1-160.486/06	155
--	-----

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

N° 13269 – Corralón Chacabuco S.R.L.	155
---	-----

Sección GENERAL

AVISO GENERAL

N° 13278 – Colegio Profesional de Psicólogos de Salta	156
---	-----

FE DE ERRATA

N° 13274 – De la Edición N° 18.262 de fecha 07/01/10	156
--	-----

RECAUDACION

N° 13280 – Del día 07/01/10	157
-----------------------------------	-----

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETO SINTETIZADO

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable
- Decreto N° 5505 - 23/12/2009

Artículo 1° - Prorrógase la designación de la Srta. Carolina de los Angeles David Romero - DNI N° 27.096.351 en carácter de personal temporario de la Secretaría de Recursos Hídricos del Ministerio de

Ambiente y Desarrollo Sustentable, a partir del día 02 de diciembre de 2009 y por el término de 5 (cinco) meses.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable.

URTUBEY - Nasser - Samson

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Salta, 07 de Enero de 2010

RESOLUCION N° 31

Secretaría de la Función Pública

Expediente N° 289-652/09 Ref. 6

VISTO el Decreto N° 5.392/09, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el decreto mencionado el Poder Ejecutivo autorizó el llamado a "Concurso Público para la Cobertura del Cargo de Director de la Orquesta Sinfónica de Salta", y aprobó el reglamento procedimental del mismo;

Que asimismo encomendó a la Secretaría de la Función Pública, como Autoridad de Aplicación, la coordinación del procedimiento concursal, con la colaboración del Instituto de Música y Danza de la Provincia de Salta;

Que de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 8° y 15° del Anexo del Decreto N° 5.392/09, las fechas de apertura y cierre de inscripción, como así también las fechas, hora y lugar de las pruebas de oposición, se establecerán mediante resolución de la Autoridad de Aplicación;

Que además establece el artículo 9° del referido Anexo que la fecha de apertura de la inscripción deberá fijarse no antes de los treinta (30) días corridos contados desde la publicación del llamado a concurso;

Que en consecuencia corresponde dictar el pertinente instrumento legal;

Por ello,

El Secretario de la Función Pública

RESUELVE:

Artículo 1° - Convocar a inscripción a todos aquellos Directores de Orquesta que reúnan los requisitos establecidos por el "Reglamento del Procedimiento Concursal para Cobertura del Cargo de Director de la Orquesta Sinfónica de Salta" que como Anexo forma parte del Decreto N° 5.392/09, de acuerdo al cronograma de inscripción y pruebas de oposición y entrevista personal que como Anexo I forma parte de la presente resolución.

Art. 2° - Fijar el lugar de inscripción en la sede de la Coordinación General de Empleo Público, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, sita en calle Balcarce N° 30, 1° Piso, Ciudad de Salta, Provincia de Salta.

Las inscripciones personales y la presentación de la correspondiente documentación se recibirán en las fechas estipuladas en el Anexo I, en el horario de 09:00 a 13:00. Las inscripciones vía correo electrónico se recibirán desde las 09:00 del día de apertura hasta las 13:00 del día de cierre, sin perjuicio de la obligación del interesado de presentar dentro del plazo y horario de inscripción la documentación correspondiente.

Art. 3° - Aprobar el programa informático que será utilizado para la inscripción y pruebas en el presente procedimiento concursal y crear, para los efectos previstos en el Reglamento del presente concurso, la siguiente cuenta de correo electrónico oficial: concursodirector@salta.gov.ar

Art. 4° - Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Dr. Matías Posadas
Secretario de la Función Pública

ANEXO I

1) Cronograma de inscripción:

1.1) Fecha de apertura de inscripciones: 8 de febrero de 2.010.

1.2) Fecha de cierre de inscripciones: 19 de febrero de 2.010.

2) Cronograma de pruebas de oposición y entrevistas establecidas por el artículo 7° incs. b) y c), y artículo 15° del Anexo del Decreto N° 5.392/09:

Del 1° al 5 de marzo de 2.010, de 9 a 19 horas, en el Teatro Provincial de Salta, sito en calle Zuviría N° 70 de la Ciudad de Salta.

Salta, 07 de Enero de 2010

RESOLUCION N° 32

Secretaría de la Función Pública

Expediente N° 289 - 758/09 Ref. 2, 3, 4, 5 y 6

VISTO el Decreto N° 5.383/09, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el decreto mencionado el Poder Ejecutivo autorizó el llamado a "Concurso Público para Cobertura de Cargos de Bailarines Titulares del Ballet de la Provincia de Salta", y aprobó el reglamento procedimental del mismo;

Que asimismo encomendó a la Secretaría de la Función Pública, como Autoridad de Aplicación, la coordinación del procedimiento concursal, con la colaboración del Instituto de Música y Danza de la Provincia de Salta;

Que de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 8° y 15° del Anexo del Decreto N° 5.383/09, las fechas de apertura y cierre de inscripción, como así también las fechas, hora y lugar de las pruebas de baile, se establecerán mediante resolución de la Autoridad de Aplicación;

Que además establece el artículo 9° del referido Anexo que la fecha de apertura de la inscripción deberá fijarse no antes de los treinta (30) días corridos contados desde la publicación del llamado a concurso;

Que en consecuencia corresponde dictar el pertinente instrumento legal;

Por ello,

El Secretario de la Función Pública

RESUELVE:

Artículo 1° - Convocar a inscripción a todos aquellos bailarines/as que reúnan los requisitos establecidos por el "Reglamento del Procedimiento Concursal para Cobertura de Cargos de Bailarines Titulares del Ballet de la Provincia de Salta" que como Anexo forma parte del Decreto N° 5.388/09, de acuerdo al cronograma de inscripción y pruebas de baile que como Anexo I forma parte de la presente resolución.

Art. 2° - Fijar el lugar de inscripción en la sede de la Coordinación General de Empleo Público, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, sita en calle Balcarce N° 30, 1° Piso, Ciudad de Salta, Provincia de Salta.

Las inscripciones personales y la presentación de la correspondiente documentación se recibirán en las fechas estipuladas en el Anexo I, en el horario de 09:00 a 13:00. Las inscripciones vía correo electrónico se recibirán desde las 09:00 del día de apertura hasta las 13:00 del día de cierre, sin perjuicio de la obligación del interesado de presentar dentro del plazo y horario de inscripción la documentación correspondiente.

Art. 3° - Aprobar el programa informático que será utilizado para la inscripción y pruebas en el presente procedimiento concursal y crear, para los efectos previstos en el Reglamento del presente concurso, la siguiente cuenta de correo electrónico oficial: concursoballet@salta.gov.ar.

Art. 4° - Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Dr. Matías Posadas

Secretario de la Función Pública

ANEXO I

1) Cronograma de inscripción:

1.1) Fecha de apertura de inscripciones: 8 de febrero de 2.010.

1.2) Fecha de cierre de inscripciones: 15 de febrero de 2.010.

2) Cronograma de pruebas de baile establecidas por el artículo 7° del Anexo del Decreto N° 5.388/09:

2.1) Primer día – clase de ballet al piano: 24 de febrero de 2.010, a horas 10, en el Teatro Provincial de Salta, sito en calle Zuviría N° 70 de la Ciudad de Salta

2.2) Segundo día – ejercicios de partenaire y variación a elección del Pas de Tríos del Ballet "Paquita": 25 de febrero de 2.010, a horas 10, en el Teatro Provincial de Salta, sito en calle Zuviría N° 70 de la Ciudad de Salta.

Salta, 07 de Enero de 2010

RESOLUCION N° 33

Secretaría de la Función Pública

Expediente N° 289-652/09 Ref. 5

VISTO el Decreto N° 5.390/09, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el decreto mencionado el Poder Ejecutivo autorizó el llamado a "Reválida y Concurso para la Cobertura de Cargos de Músicos Estables de la Orquesta Sinfónica de Salta", y aprobó el reglamento procedimental del mismo;

Que asimismo encomendó a la Secretaría de la Función Pública, como Autoridad de Aplicación, la coordinación del procedimiento concursal, con la colaboración del Instituto de Música y Danza de la Provincia de Salta;

Que de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 8° y 15° del Anexo del Decreto N° 5.390/09, las fechas de apertura y cierre de inscripción, como así también las fechas, hora y lugar de las pruebas de oposición, se establecerán mediante resolución de la Autoridad de Aplicación;

Que además establece el artículo 9° del referido Anexo que la fecha de apertura de la inscripción deberá fijarse no antes de los treinta (30) días corridos contados desde la publicación del llamado a reválida y concurso;

Que en consecuencia corresponde dictar el pertinente instrumento legal;

Por ello,

El Secretario de la Función Pública

RESUELVE:

Artículo 1° - Convocar a inscripción a todos aquellos músicos que reúnan los requisitos establecidos por el "Reglamento del Procedimiento de Reválida y Concurso para la Cobertura de Cargos de Músicos Estables de la Orquesta Sinfónica de Salta" que como Anexo forma parte del Decreto N° 5.390/09, de acuerdo al cronograma de inscripción y pruebas de oposición que como Anexo I forma parte de la presente resolución.

Art. 2° - Fijar el lugar de inscripción en la sede de la Coordinación General de Empleo Público, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, sita en calle Balcarce N° 30, 1° Piso, Ciudad de Salta, Provincia de Salta.

Las inscripciones personales y la presentación de la correspondiente documentación se recibirán en las fechas estipuladas en el Anexo I, en el horario de 09:00 a 13:00. Las inscripciones vía correo electrónico se recibirán desde las 09:00 del día de apertura hasta las 13:00 del día de cierre, sin perjuicio de la obligación del interesado de presentar dentro del plazo y horario de inscripción la documentación correspondiente.

Art. 3° - Aprobar el programa informático que será utilizado para la inscripción y pruebas en el presente procedimiento concursal y crear, para los efectos previstos en el Reglamento del presente concurso, la siguiente cuenta de correo electrónico oficial: concursosinfonica@salta.gov.ar

Art. 4° - Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Dr. Matías Posadas
Secretario de la Función Pública

ANEXO I

1) Cronograma de inscripción:

1.1) Fecha de apertura de inscripciones: 8 de febrero de 2.010.

1.2) Fecha de cierre de inscripciones: 5 de marzo de 2.010.

2) Cronograma de pruebas de oposición y entrevistas establecidas por el artículo 7° ap. 7.2) del Anexo del Decreto N° 5.390/09:

2.1) Prueba de cuerdas: del 17 al 23 de marzo de 2.010, de 9 a 19 horas, en el Teatro Provincial de Alta, sito en calle Zuviaría N° 70 de la Ciudad de Salta.

2.2) Pruebas de viento, percusión, arpa y piano: del 25 al 31 de marzo de 2.010, de 9 a 19 horas, en el Teatro Provincial de Salta, sito en calle Zuviaría N° 70 de la ciudad de Salta.

RESOLUCIONES MINISTERIALES SINTETIZADAS

Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos – Resolución N° 937 – 30/12/2009 – Expediente N° 44-210.246/09

Artículo 1° - Autorizar a la Policía de la Provincia, dependiente de la Secretaría de Seguridad del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos, a efectuar el Llamado a Licitación Pública, con encuadre en el Artículo 9° de la Ley N° 6838 y Artículo 9° del Decreto Reglamentario N° 1448/96 y Decreto modificatorio N° 337/09, para la adquisición de Cubiertas, con destino a los vehículos que pertenecen al Parque Automotor de la citada Institución Policial, con un presupuesto oficial estimado en la suma de \$ 159.552,00 (Pesos Ciento

Cincuenta y Nueve Mil Quinientos Cincuenta y Dos) y atento los motivos esgrimidos en los considerandos de la presente resolución.

Art. 2° - Lo dispuesto en el Artículo anterior se llevara a cabo a través de la Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo, conforme las previsiones establecidas en el Decreto N° 4405/08 y demás normas legales vigentes.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1°, será imputado a Jurisdicción 02 – SAF 2 – Finalidad 2 – Función 10 – Curso de Acción 03 – Actividad 01 – Cuenta Objeto 123142 – Auxiliar 1000 – ejercicio 2009.

Kosiner

Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos – Resolución N° 941 – 30/12/2009 – Expediente N° 50-14.811/09

Artículo 1° - Aprobar el proceso selectivo llevado a cabo en la Licitación Pública N° 133/09, cuyo procedimiento fue realizado por la Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo, para la adquisición de para la adquisición de Carne Vacuna y Mondongo para los meses de Noviembre, Diciembre/09 y Enero/2010 con destino a las Unidades Carcelarias N°s. 1, 4, 6 y 7, Alcaldía General N° 1 y Escuela de Cadetes del citado Servicio, con un presupuesto Oficial estimado en la suma de \$ 317.220,00 (Pesos Trescientos Diecisiete Mil Doscientos Veinte);

Art. 2° - Con encuadre en el Artículo 9° de la Ley N° 6.838 y Artículo 9° del Decreto Reglamentario N° 1448/96 de Contrataciones de la Provincia, Adjudicar a las Firmas que se consignan y en los montos indicados, en un todo de acuerdo a las propuestas presentadas a tal fin y atento lo consignado en Cuadro de Preadjudicación confeccionado al efecto, conforme el siguiente detalle:

Frigorífico Bermejo S.A.: Firma: Rosana Torres Verdun, en carácter de Apoderada. Por provisión de los Renglones N°s. 01 y 02 por menor precio. Por un importe total de \$ 316.170,00 (Pesos Trescientos Dieciséis Mil Ciento Setenta).

Ana María Delgado – Firma: Ramón Alberto Piras, en carácter de Apoderado: Por provisión de los Renglón 03 por único oferente. Por el importe total de \$ 14.469,00 (Pesos Catorce Mil Cuatrocientos Sesenta y Nueve).

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución asciende a la suma de \$ 330.639,00 (Pesos Trescientos Treinta Mil Seiscientos Treinta y Nueve) y se imputará en el Curso de Acción respectivo del Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta – Ejercicio vigente.

Kosiner

Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos – Resolución N° 1010 – 30/12/2009 – Expediente N° 149-7.952/09 Cuerpos I y II

Artículo 1° - Aprobar el proceso selectivo relacionado con el procedimiento de la Licitación Pública N° 127/09, llevada a cabo por la Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo, para la adquisición de 100 Colchones Ignífugos con destino a las Dependencias de la Policía de la Provincia.

Art. 2° - Con encuadre en el artículo 9° de la Ley N° 6838 y Artículo 9° del Decreto Reglamentario N° 1448/96 de Contrataciones de la Provincia; Adjudicar a la Firma Productos y Servicios Integrales S.R.L. la adquisición de 100 Colchones Ignífugos. Por un monto de \$ 200.000,00 (Pesos Doscientos Mil);

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución asciende a la suma de \$ 200.000,00 (Pesos Doscientos Mil) y se imputará en el Curso de Acción respectivo del Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta.

Kosiner

LICITACIONES NACIONALES

O.P. N° 13260

F. N° 0001-20776

Ministerio de Educación de la Nación

**Ministerio de Planificación Federal
Inversión Pública y Servicios**

Programa Nacional Más Escuelas

**Programa de Apoyo a la política de mejoramiento
de la equidad educativa**

PROMEDU – BID 1966 OC-AR

PROMEDU anuncia el llamado a Licitación Pública Nacional para la construcción de escuelas. El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) accedió a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las

Obras correspondientes al citado Programa mediante el Préstamo N° 1966 OC-AR.

Provincia de Salta

Grupo 4 (3 edificios escolares)

Licitación N° 130/09

Jardín A/C en la Escuela N° 4539 "Cap. Gob. Juan de San Martín", Apolinario Saravia, Dpto. Anta

Jardín A/C en Río Piedras, Río Piedras, Dpto. Metán

Jardín A/C en Gral. Pizarro, Gral. Pizarro, Dpto. Anta

Presupuesto Oficial: \$ 3.118.814,70

Plazo de Ejecución: 210 días

Recepción ofertas hasta: 05/02/2010 11,30 hs.

Apertura ofertas: 05/02/2010 a las 12,00 hs.

Valor del pliego: \$ 700.- (Pesos setecientos)

Principales Requisitos Calificatorios

Capacidad de contratación: \$ 6.237.629,40.-

Acreditar superficie construida: 2.522 m2.

Consultas Ventas de Pliegos y Lugar de Apertura:

U.C.E.P.E. (Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales), a partir del 12/01/10 Caseros 322 – Salta – Capital

UES II Hipólito Yrigoyen 460 – 4P – Tel (011) 4342-8444

www.700escuelas.gov.ar

Dra. María Eugenia Russo Moschino

Coordinadora Jurídica

U.C.E.P.E.

Ministerio de Educación – Salta

Imp. \$ 100,00

e) 07 y 08/01/2010

O.P. N° 13259

F. N° 0001-20776

Ministerio de Educación de la Nación

Ministerio de Planificación Federal

Inversión Pública y Servicios

Programa Nacional Más Escuelas

Programa de Apoyo a la política de mejoramiento de la equidad educativa

PROMEDU – BID 1966 OC-AR

PROMEDU anuncia el llamado a Licitación Pública Nacional para la construcción de escuelas. El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) accedió a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las Obras correspondientes al citado Programa mediante el Préstamo N° 1966 OC-AR.

Provincia de Salta

Grupo 3 (2 edificios escolares)

Licitación N° 129/09

Jardín A/C en La Merced, La Merced, Dpto. Cerro Ros

Jardín A/C en San Antonio de los Cobres, San Antonio de los Cobres, Dpto. Los Andes

Presupuesto Oficial: \$ 2.089.977,10

Plazo de Ejecución: 210 días

Recepción ofertas hasta: 05/02/2010 10,30 hs.

Apertura ofertas: 05/02/2010 a las 11,00 hs.

Valor del pliego: \$ 700.- (Pesos setecientos)

Principales Requisitos Calificatorios

Capacidad de contratación: \$ 4.179.954,20.-

Acreditar superficie construida: 1.769 m2.

Consultas Ventas de Pliegos y Lugar de Apertura:

U.C.E.P.E. (Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales), a partir del 12/01/10 Caseros 322 – Salta – Capital

UES II Hipólito Yrigoyen 460 – 4P – Tel (011) 4342-8444

www.700escuelas.gov.ar

Dra. María Eugenia Russo Moschino

Coordinadora Jurídica

U.C.E.P.E.

Ministerio de Educación – Salta

Imp. \$ 100,00

e) 07 y 08/01/2010

O.P. N° 13258

F. N° 0001-20776

Ministerio de Educación de la Nación

Ministerio de Planificación Federal

Inversión Pública y Servicios

Programa Nacional Más Escuelas

Programa de Apoyo a la política de mejoramiento de la equidad educativa

PROMEDU – BID 1966 OC-AR

PROMEDU anuncia el llamado a Licitación Pública Nacional para la construcción de escuelas. El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) accedió a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las Obras correspondientes al citado Programa mediante el Préstamo Nº 1966 OC-AR.

Provincia de Salta

Grupo 2 (3 edificios escolares)

Licitación Nº 128/09

Jardín A/C en Cachi, Cachi, Dpto. Cachi

Jardín A/C en Coronel Moldes, Coronel Moldes, Dpto. La Viña

Jardín A/C en Cafayate, Cafayate, Dpto. Cafayate

Presupuesto Oficial: \$ 3.072.846,41

Plazo de Ejecución: 210 días

Recepción ofertas hasta: 05/02/2010 9,30 hs.

Apertura ofertas: 05/02/2010 a las 10,00 hs.

Valor del pliego: \$ 700.- (Pesos setecientos)

Principales Requisitos Calificatorios

Capacidad de contratación: \$ 6.145.692,82.-

Acreditar superficie construida: 2.522 m2.

Consultas Ventas de Pliegos y Lugar de Apertura:

U.C.E.P.E. (Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales), a partir del 12/01/10 Caseros 322 – Salta – Capital

UES II Hipólito Yrigoyen 460 – 4P – Tel (011) 4342-8444

www.700escuelas.gov.ar

Dra. María Eugenia Russo Moschino

Coordinadora Jurídica

U.C.E.P.E.

Ministerio de Educación – Salta

Imp. \$ 100,00

e) 07 y 08/01/2010

O.P. Nº 13257

F. Nº 0001-20776

Ministerio de Educación de la Nación

Ministerio de Planificación Federal

Inversión Pública y Servicios

Programa Nacional Más Escuelas

Programa de Apoyo a la política de mejoramiento de la equidad educativa

PROMEDU – BID 1966 OC-AR

PROMEDU anuncia el llamado a Licitación Pública Nacional para la construcción de escuelas. El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) accedió a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las Obras correspondientes al citado Programa mediante el Préstamo Nº 1966 OC-AR.

Provincia de Salta

Grupo 1 (2 edificios escolares)

Licitación Nº 127/09

Jardín A/C en San Ramón de la Nueva Orán, San Ramón de la Nueva Orán – Departamento Orán

Jardín A/C en Pichanal, Pichanal, Dpto. Orán

Presupuesto Oficial: \$ 2.051.810,13

Plazo de Ejecución: 210 días

Recepción ofertas hasta: 05/02/2010 8,30 hs.

Apertura ofertas: 05/02/2010 a las 09,00 hs.

Valor del pliego: \$ 700.- (Pesos setecientos)

Principales Requisitos Calificatorios

Capacidad de contratación: \$ 4.103.620,26.-

Acreditar superficie construida: 1.669 m2.

Consultas Ventas de Pliegos y Lugar de Apertura:

U.C.E.P.E. (Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales), a partir del 12/01/10 Caseros 322 – Salta – Capital

UES II Hipólito Yrigoyen 460 – 4P – Tel (011) 4342-8444

www.700escuelas.gov.ar

Dra. María Eugenia Russo Moschino

Coordinadora Jurídica

U.C.E.P.E.

Ministerio de Educación – Salta

Imp. \$ 100,00

e) 07 y 08/01/2010

CONCURSO DE PRECIOS

O.P. Nº 13273

F. Nº 0001-20801

Municipalidad de la Ciudad de Salta

Secretaría de Hacienda

Dirección General de Contrataciones

Dirección de Contrataciones

Expediente Nº 49733-SO-2009

Resolución Nº 0129/09

Concurso de Precios Nº 01/2010

Llámase a **Concurso de Precios N° 01/2010**, convocada para la: "Contratación de Servicio de Mantenimiento y Limpieza para el Balneario Carlos Xamena".

Presupuesto Oficial: \$ 29.600,00 (Pesos Veintinueve Mil Seiscientos con 00/100).

Precio del Pliego: \$ 29,60 (Pesos Veintinueve con 60/100).

Venta de Pliegos: A partir 11/01/2010 en Tesorería Municipal, Balcarce N° 98, de 08:00 hs. a 13:30 hs.

Fecha de Apertura: 18 de Enero de 2.010 – Horas 10:00.

Lugar de Apertura: Dirección de Contrataciones – Secretaría de Hacienda – Balcarce N° 98.

Consulta de Pliegos: Dirección de Contrataciones – Secretaría de Hacienda – Balcarce N° 98, 1° Piso, a partir del día 11 de Enero del Año 2.010.

Dra. María B. Romero Tallo
Directora de Contrataciones
Subsecretaría de Planific. y Ctról. Econ.
Secretaría de Hacienda
Municipalidad de la Ciudad de Salta

Imp. \$ 50,00

e) 08/01/2010

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. N° 13279 F. N° 0001-20809

La Señora Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 7ma. Nominación, Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Secretaria a cargo de la Dra. María del Carmen Rueda, en los autos caratulados: "Mazaglia, Febo s/Sucesorio" Expte. N° 1-280.032/09, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local (con al menos un día de publicación en diario El Tribuno por gozar de difusión en todo el territorio provincial) a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 18 de Diciembre de 2.009. Dra. Ma. del Carmen Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 08 al 12/01/2010

O.P. N° 13275 F. N° 0001-20805

La Dra. María Cristina Montalbetti, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, Secretaria de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, en los autos caratulados: "Sucesorio de Saracho, Enzo Idalgo" Expte. 112.692/04, cita por edictos que se publicarán durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de

los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dra. María Cristina Montalbetti, Juez. Salta, 16 de Febrero de 2.007. Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 08 al 12/01/2010

O.P. N° 13270

R. s/c N° 1367

El Dr. Teobaldo Rene Osoros, Juez Juzg. 1° Inst. C. y C. 2° Nom. Dist. Sud Metán, Secret. Dra. Nelly Elizabeth García, en autos: "Suc. Cruz, Néstor Ambrocio", Expte. N° 010.104/09, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días desde la última publicación, comparezcan a hacer valer esos derechos. San José de Metán, 10 de Diciembre de 2009. Dra. Nelly Elizabeth García, Secretaria.

Sin Cargo

e) 08 al 12/01/2010

O.P. N° 13249

F. N° 0001-20768

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1° Nominación, Secretaria de la Dra. Alejandra Díez Barrantes, en los autos caratulados: "Torres, Marcial - Carabajal, Jacinta de Jesús s/Sucesorio" Expte. N°

277.878/09, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 17 de Diciembre de 2009. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 06 al 08/01/2010

O.P. Nº 13247 F. Nº 0001-20765

La Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 10ma. Nominación, Secretaria de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados: "Montaño, Elvira Socorro - Sucesorio", Expte. Nº 2-275.262/09, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y en otro diario comercial. Salta, 11 de Diciembre de 2009. Fdo. Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Juez. Salta, 30 de Diciembre de 2009. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 06 al 08/01/2010

O.P. Nº 13246 F. Nº 0001-20763

El doctor Juan Cabral Duba, Juez Interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Novena Nominación, Secretaria de la doctora Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Humacata, Néstor Fernando s/Sucesorio", Expte. Nº 282.913/09, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial (art. 723 del Código Procesal C. y C.), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esa sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 21 de Diciembre de 2009. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 06 al 08/01/2010

O.P. Nº 13242

F. Nº 0001-20756

El Dr. Teobaldo René Osoros, Juez a cargo del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación, del Distrito Judicial del Sur - Metán, Pcia. de Salta, en los autos caratulados: "Sucesorio de Sarmiento, Pablo Viterman - Padilla, Dolores del Carmen - Expte. Nº 010.594/09", cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en diario El Tribuno y Boletín Oficial. San José de Metán, 03 de Diciembre de 2009. Dra. Nelly Elizabeth García, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 06 al 08/01/2010

POSESIONES VEINTEAÑAL

O.P. Nº 13272

R. s/c Nº 1869

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez Juzg. 1º Inst. C. y C. 1º Nom. Dist. Sud Metán, Secret. Dra. María Beatriz Boquet, en autos: "Navarrete, Feliciano vs. Toscano, Néstor Hipólito s/Adquisición del Dominio por Prescripción", Expte. Nº 010.691/09, cita por edictos el Sr. Néstor Hipólito Toscazo y/o sus herederos y a todos los que se consideren con derecho al Inmueble Catastro Nº 7638, Manzana 97 c, Parcela 7, Sección B del Dpto. Metán, cuya posesión se trata, los que se publicarán por cinco días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término de seis días, a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de designarse al Ministerio de Ausentes para que los represente. San José de Metán, 23 de Diciembre de 2009. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Sin Cargo

e) 08 al 14/01/2010

O.P. Nº 13271

R. s/c Nº 1868

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez Juzg. 1º Inst. C. y C. 1º Nom. Dist. Sud Metán, Secret. Dra. Fátima Silvina Ruiz, en autos: "Veleysan, Norma vs. Toledo, Antonio Ramón Anacleto s/Adquisición del Dominio por Prescripción", Expte. Nº 010.727/09, cita por edictos el Sr. Antonio Ramón Anacleto Toledo y/o sus herederos y a todos los que se consideren con derecho al Inmueble

Catastro N° 2527, Manzana 8 b, Parcela 22, Sección B de Metán, cuya posesión se trata, los que se publicarán por cinco días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término de seis días, a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de designarse al Ministerio de Ausentes para que los represente. San José de Metán, 18 de Diciembre de 2009. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Sin Cargo

e) 08 al 14/01/2010

O.P. N° 13261

F. N° 0001-20777

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 3° Nominación del Distrito Judicial del Centro, Secretaria a cargo de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados: Aguirre, Armando Javier - Aguirre, Roberto Pedro vs. Aguirre, José Lino y/o Sucesores s/Adquisición de Dominio por Prescripción Veinteañal, Expte. N° 135.135/05, resuelve: Ordenar la citación por Edictos, durante tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno de todos los sucesores del Sr. José Lino Aguirre y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble motivo de la litis, identificado como Catastro N° 523, Sección "B", Manzana 15, Parcela 6, para que en

el término de 5 días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí, con patrocinante letrado, o constituyendo apoderado a hacer valer sus derechos en autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que los represente. Fdo. Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez. Salta, 2 de Diciembre del 2009. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 07 al 11/01/2010

EDICTO JUDICIAL

O.P. N° 13264

R. s/c N° 1865

La Dra. Mercedes Inés Marcuzzi, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de Personas y Flia. 4° Nominación, Secretaria de la Dra. Estela Trogliero Albeza, en los autos caratulados: "Caro, Asunción Elena vs. Lobos Gallardo, David del Carmen - Divorcio", Expte. N° 1-160.486/06, cita al Sr. David del Carmen Lobos Gallardo, para que se presente dentro de los nueve (9) días a partir de la última publicación a fin de hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial Civil que por turno corresponda. Publíquese por dos días. Salta, 23 de Noviembre de 2009. Dra. Mercedes Inés Marcuzzi, Juez. Dra. Estela Trogliero Albeza, Secretaria.

Sin Cargo

e) 07 y 08/01/2010

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. N° 13269

F. N° 0001-20791

Corralón Chacabuco S.R.L.

Lugar y fecha contrato: Salta, 20 de Noviembre de 2009 y modificatoria Salta, 10 de Diciembre de 2009.

Socios constituyentes: Sergio Ricardo Reston, D.N.I. n° 14.303.475, CUIT n° 20-14303475-6, argentino, abogado, de 48 años, y Adela Ivana Abdenur de Reston, D.N.I. n° 18.230.369, CUIT n° 27-18230369-6, de 42 años, ama de casa, casados entre sí en primeras nupcias y ambos con domicilio en calle Santa Fe n° 145, de la ciudad de Salta

Nombre sociedad: Corralón Chacabuco S.R.L.

Domicilio social: Chacabuco n° 264, de la ciudad de Salta

Duración: Hasta 31 de Diciembre de 2009

Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros en forma exclusiva, o asociada de manera permanente o transitoria con terceros, a las siguientes operaciones: a) Comerciales por toda forma de comercialización de maderas aserradas y todo otro producto derivado de la explotación forestal, como también placas similares y/o sustitutas de madera de uso en carpintería de muebles y de obra, y demás productos relacionados con el rubro corralón de maderas y afines, que incluye insumos y máquinas y herramientas de carpintería, y herrajes y demás elementos afines de utilización en la fabricación de muebles y en carpintería de obra, b) Industriales: mediante la transformación, aserraje, pulido, corte, armado de muebles y demás productos similares y/o afines de la actividad comercial de la sociedad.

Capital: El capital se fija en la suma de Pesos Cien mil (\$ 100.000,00), dividido en Cien (100) cuotas de Pesos Un mil (\$ 1.000,00) cada una, que los socios suscriben como sigue: a) la señora Adela Ivana Abdenu de Reston, veinte (20) cuotas por Pesos Veinte mil (\$ 20.000,00) de capital, y b) el señor Sergio Ricardo Reston, ochenta (80) cuotas por Pesos Ochenta mil (\$ 80.000,00) de capital, que cada uno integra en dinero en efectivo por el Veinticinco por ciento (25%) de su respectiva suscripción. El saldo se integrará a requerimiento de la sociedad en plazo máximo de dos años.

Administración: La Administración de la sociedad estará a cargo de un gerente, socio o no, y en este acto se

establece que será ejercida por el socio Sr. Sergio Ricardo Reston, que constituye domicilio en calle Chacabuco n° 264, de la ciudad de Salta, quien tendrá la representación legal de la sociedad, obligando a la sociedad con su firma puesta en representación. El término de su mandato será el de duración de la sociedad.

Ejercicio económico: 31 de Diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 30/12/2009. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 70,00

e) 08/01/2010

Sección GENERAL

AVISO GENERAL

O.P. N° 13278

F. N° 0001-20807

Colegio Profesional de Psicólogos de Salta

Convocatoria a Conformación de Listas

La Junta Electoral, en conformidad a lo dispuesto por el Reglamento Electoral vigente convoca a los colegiados a conformar listas para la renovación de las autoridades de la Comisión Ejecutiva de este Colegio.

El plazo de presentación de listas de candidatos vencerá indefectiblemente el día viernes 5 de Febrero de 2.010 a hs. 20:00, y se recibirán en la sede del Colegio, sita en Santiago del Estero N° 276 de 17:00 a 21:30 de lunes a viernes.

- Fecha de Elección: Lunes 22 de Febrero de 2.010.

- Exhibición de Padrón y período de tachas: Desde el Martes 9 al jueves 11 de Febrero de 2.010.

- El padrón definitivo permanecerá a disposición de los electores a partir del día Lunes 15 de Febrero de 2.010.

- Fecha de consagración y asunción de nuevas autoridades: Lunes 1° de Marzo de 2.010.

Se deja aclarado que, de acuerdo a lo consignado por el Reglamento Electoral vigente, "en caso de presentarse lista única, de no haber impugnaciones, se procederá a la oficialización de la lista y posterior consagración".

p/Junta Electoral

Lic. Silvia Graciela Matta
M.P. 511

Lic. María Isabel Allamandri
M.P. 272

Lic. Sara Rosa Badaracco
M.P. 063

Imp. \$ 80,00

e) 08 y 15/01/2010

FE DE ERRATA

O.P. N° 13274

R. s/c N° 1870

De la Edición N° 18.262 de fecha 07 de enero de 2.010

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Pág. 127

M.F. y O.P. – Decreto N° 5512 – 30/12/2009 -

Firmantes

Donde dice

URTUBEY - ...

Debe decir

Miguel Andrés Costas Zottos – Vice-Gobernador a cargo del poder Ejecutivo - ...

M.F. y O.P. – Decreto N° 5513 – 30/12/2009 -

Firmantes

Donde dice

URTUBEY - ...

Debe decir

Miguel Andrés Costas Zottos – Vice-Gobernador a
cargo del poder Ejecutivo - ...

La Dirección

Sin Cargo

e) 08/01/2010

RECAUDACION

O.P. N° 13280

Saldo anterior	\$ 2.346,40
Recaudación del día 07/01/10	\$ 1.202,20
TOTAL	\$ 3.548,60

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse registrarán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscríbase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar